

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4260 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 192/13/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliego de Cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, ya que tras efectuar doble intento de la misma, dicha notificación no se ha podido practicar.

El Pliego de Cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfiriano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente: E.S. 192/13/BA. Interesado: D. Manuel Garrido Casilda. Infracción: Navegación fluvial. Sanción: hasta 10.000 euros.

E.S. 200/13/BA. Interesado: D. Antonio Fernández Fernández. Infracción: Ejecución de obras en zona de dominio público hidráulico del Embalse del Cijara. Sanción: desde 10.000,01 hasta 50.000,00 euros.

E.S. 210/13/BA. Interesado: D. Juan José Mata Ovejero. Infracción: Navegación fluvial en el Embalse de Orellana. Sanción: hasta 10.000 euros.

E.S. 230/13/BA. Interesado: D. Juan José Mata Ovejero. Infracción: Navegación fluvial en el Embalse de Orellana. Sanción: hasta 10.000 euros.

E.S. 240/13/BA. Interesado: D. Juan José Mata Ovejero. Infracción: Navegación fluvial en el Embalse de Orellana. Sanción: hasta 10.000 euros.

E.S. 265/13/BA. Interesado: D. Juan Ramón Pinado Rodríguez. Infracción: Navegación fluvial en el Embalse de Orellana. Sanción: hasta 10.000 euros.

Badajoz, 22 de enero de 2014.- Comisario de Aguas.

ID: A140003164-1